

Quito, 26 de febrero de 2013
Oficio No. 052-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar en sobre cerrado el proyecto de dictamen expedido en el **caso No. 0028-11-TI**, Tratado Internacional, presentado por el doctor Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República, a fin de que se emita el correspondiente dictamen del “convenio de seguridad social a suscribirse entre la República del Ecuador y la República del Perú” para la respectiva ratificación del Ecuador, a fin de que se pronuncie si requiere o no aprobación legislativa.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA



Adj.

- ❖ Expediente constitucional Caso No. **0028-11-TI**, 1 cuerpo, 46 fojas útiles.
- ❖ Proyecto digital remitido a Secretaria General (Correo electrónico interno de María Cristina Calderón).